MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
"HIPOLITO UNANUE"

REPÚBLICA DEL PERU

N° 123 - 2024 – UP – ACA/HNHU

BOG Braulio Raúl Raez Var...
FEDATARIO
Hospital Nacional ... Unánue

01 MAR. 2024
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 15 **de Febrero de 2024**

VISTO:

El expediente Nº 24-007632-001, que contiene la solicitud de devolución de haberes de la servidora profesional CAS Claudia Antonieta OTAROLA CORREA por no haber considerado su descanso medico del mes de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, señala que los servidores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio-CAS, tiene derecho a percibir una remuneración mínima legalmente establecida;

Que, mediante Nota Informativa N° 024-2024-ACA-UP-HNHU, la Supervisora Administrativa de Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del HNHU, informar la devolución de haberes del mes de noviembre del 2023, por no haberse considerado la boleta de descanso del día 19 de octubre 2023; por lo que devino el descuento indebido a la MC. Claudia Antonieta OTAROLA CORREA, por el monto de S/. 486.66 (Cuatrocientos ochenta y seis con 66/100);

Que, el artículo 212 del texto ordenado de la ley N°27444, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, numeral 212.1 establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con el visado de la Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, y la delegación de facultades mediante Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la devolución del descuento de haberes efectuado en la planilla de pagos del mes de noviembre del 2023 por la suma de S/.486.66 (Cuatrocientos ochenta y seis con 66/100) a la servidora profesional CAS, Claudia Antonieta OTAROLA CORREA, Médico Radiólogo del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Articulo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

Articulo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

V°B°
LIC. OSIS HUAMEC BERTHA
Área de Control de Asistencia

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Abog. EDER EUGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/UP
BOH/ACA
DISTRIBUCIÓN:

( ) Interesado
( ) Área de Control de Asistencia
( ) Área de Remuneraciones
( ) Área de Legajos
( ) Oficina de Comunicaciones